



WMO OMM

World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale
Organización Meteorológica Mundial
Всемирная метеорологическая организация
المنظمة العالمية للأرصاد الجوية
世界气象组织

Secrétariat

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300
CH 1211 Genève 2 – Suisse
Tél.: +41 (0) 22 730 81 11
Fax: +41 (0) 22 730 81 81
wmo@wmo.int – public.wmo.int

Ref.: 23143/2023-15 SG

Nuestra ref.: 23143/2023/SG/POMI

Anexo: 1

La Secretaría de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) presenta sus respetos a las Misiones Permanentes de los Miembros de la OMM ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra y tiene el honor de referirse al 69º Premio de la Organización Meteorológica Internacional (OMI), que se otorgará en Ginebra en junio de 2024.

La Secretaría tiene el honor de solicitar a las Misiones Permanentes la transmisión de la carta adjunta del Secretario General de la OMM, profesor Petteri Taalas, al Ministro de Relaciones Exteriores de su país.

La Secretaría de la Organización Meteorológica Mundial aprovecha esta oportunidad para reiterar a las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra el testimonio de su más alta y distinguida consideración.



31 de octubre de 2023



Nuestra ref.: 18480/2023/SG/POMI

31 de octubre de 2023

Anexo: 1

Asunto: Invitación a presentar candidaturas al 69º Premio de la Organización Meteorológica Internacional

Excelentísimo señor/Excelentísima señora:

Tengo el honor de invitar a los Miembros de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) a presentar candidaturas al 69º Premio de la Organización Meteorológica Internacional (OMI), teniendo debidamente en cuenta la necesidad de velar por la consecución del objetivo de la OMM de alcanzar la igualdad entre los géneros mediante la promoción de la diversidad de género en las candidaturas presentadas.

El prestigioso Premio de la OMI se otorga todos los años para recompensar la labor de personas que han conseguido logros destacados en la esfera de la meteorología o en cualquiera de los campos señalados en el [artículo 2](#) del Convenio de la OMM (*Documentos fundamentales N° 1* (OMM-N° 15)), en particular aquellos alcanzados en los últimos cinco años en al menos uno de los ámbitos siguientes: i) consecución de avances en meteorología, climatología o hidrología, o en sus aplicaciones para la sociedad; ii) liderazgo de la comunidad meteorológica, climatológica o hidrológica internacional, con especial énfasis en la promoción del mandato de la OMM; la difusión de la meteorología, la climatología o la hidrología, o el fomento de la participación de la población en el ámbito de la meteorología, la climatología o la hidrología y su aplicación.

En el [anexo](#) a la presente carta figura información detallada sobre el Premio de la OMI, los procedimientos de designación de candidatos y el formulario para la presentación de candidaturas.

El Consejo Ejecutivo de la OMM otorgará el 69º Premio de la OMI en junio de 2024. Para poder examinar debidamente las candidaturas, estas pueden presentarse hasta el **viernes 10 de mayo de 2024**, un mes antes de que se celebre la 78ª reunión del Consejo. Las candidaturas recibidas después de esa fecha no se tendrán en cuenta para esta edición del premio, pero se conservarán para los premios que se entreguen ulteriormente durante el decimonoveno período financiero de la Organización (2024-2027). El 69º Premio de la OMI será el primero en entregarse en este nuevo período financiero.

El número de candidatos presentado por cada Miembro a cada edición del premio será como máximo de tres. En caso de que se presenten tres candidaturas, al menos una de ellas deberá ser de una mujer.

A los Ministros de Relaciones Exteriores de los Miembros de la OMM
Representantes Permanentes de los Miembros ante la OMM

Copias: Misiones Permanentes de los Miembros de la OMM en Ginebra
Asesores Hidrológicos

En el [sitio web de la OMM](#) puede consultarse la lista de los ganadores anteriores.

Asimismo, tengo el honor de invitarle a que envíe el formulario de candidatura, acompañado de los anexos necesarios, a la dirección de correo electrónico IMOPrize_nominations@wmo.int.

Aprovecho esta ocasión para reiterarle, excelentísimo señor, excelentísima señora, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.



Prof. Petteri Taalas
Secretario General



ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL

Ref.: 18480/2023-1.6 SG

PREMIO DE LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA INTERNACIONAL

El Premio de la Organización Meteorológica Internacional (OMI) es el galardón más prestigioso que otorga la Organización Meteorológica Mundial (OMM), organismo especializado de las Naciones Unidas. Este premio lleva el nombre de la OMI, organismo no gubernamental establecido en 1873 que precedió a la OMM, creada en 1950 como institución intergubernamental.

El Premio de la OMI consiste en:

- a) Una medalla de oro de 14 quilates, de 57 mm de diámetro. En una cara lleva el emblema oficial de la OMM y en la otra la inscripción en latín “Pro singulari erga scientiam meteorologicam merito”.
- b) Una suma en efectivo de 10 000 francos suizos.
- c) Un diploma en pergamino.

CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

El Premio de la OMI se otorga todos los años para recompensar logros y trabajos destacados en la esfera de la meteorología o en cualquier otro de los campos a que se hace referencia en el artículo 2 del Convenio de la OMM (que se reproduce más abajo), en particular aquellos conseguidos en los últimos cinco años en al menos uno de los ámbitos siguientes:

- i) consecución de avances en meteorología, climatología o hidrología o en su aplicación a la sociedad; ii) liderazgo de la comunidad meteorológica, climatológica o hidrológica internacional, con especial énfasis en la promoción del mandato de la OMM; la difusión de la meteorología, la climatología o la hidrología, o el fomento de la participación de la población en el ámbito de la meteorología, la climatología o la hidrología y su aplicación.

PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los Miembros podrán proponer, como máximo, tres candidatos para cada edición del premio. En caso de que se presenten tres candidaturas, al menos una de ellas deberá ser de una mujer. Se invita a los miembros a que tengan debidamente en cuenta la necesidad de perseguir el objetivo de la Organización de alcanzar la igualdad de género mediante la promoción de la diversidad de género, y podrán designar candidatas y candidatos cualificados de cualquier Estado o Territorio Miembro.

Toda candidatura recibida después de la fecha límite indicada en la carta circular (es decir, durante el mes anterior a la apertura de una reunión del Consejo Ejecutivo) no se considerará en la reunión que, en ese año, celebre el Consejo Ejecutivo, pero se tendrá en cuenta para todos los premios que se entreguen ulteriormente durante ese período financiero.

Los nombres de los candidatos presentados por los Miembros (Ministro de Relaciones Exteriores, Misión Permanente del Estado Miembro ante la OMM o Representante Permanente del Estado/Territorio Miembro ante la OMM) se remitirán al Comité de Selección del Premio de la OMI si no estuviesen comprendidos en ninguna de las categorías siguientes:

- a) miembros del Consejo Ejecutivo, que no son elegibles para la concesión del premio durante su mandato por su calidad de electores;
- b) candidatos fallecidos en la fecha en que han sido propuestos; se puede, sin embargo, conceder el premio a título póstumo a un candidato fallecido entre la fecha de presentación de su candidatura y la concesión del premio.

Candidato

Se incluirá el nombre completo del candidato, su dirección profesional y particular, el cargo que ocupa actualmente y la organización para la que trabaja. Se adjuntarán al correo electrónico mediante el cual se presenta la candidatura los documentos siguientes: el formulario para la presentación de candidaturas debidamente firmado, un currículum u hoja de vida, una lista de publicaciones (todas escaneadas en formato PDF) y un resumen de la trayectoria profesional (en formato MS Word).

Resumen de la trayectoria profesional y presentaciones en video

Se presentará una breve descripción (dos páginas como máximo) de los logros destacados del candidato en los campos para los que se propone el premio, con arreglo a lo dispuesto en la sección sobre condiciones de admisibilidad. Esa descripción deberá presentarse electrónicamente en formato MS Word para facilitar su traducción. La información deberá ser precisa y objetiva, y deberán seguirse las indicaciones contenidas en el formulario para la presentación de candidaturas.

También se podrán presentar dos breves grabaciones de video en apoyo del candidato: una del Representante Permanente o de la autoridad que presente la candidatura; y otra del propio candidato. La duración máxima de los videos será de cinco minutos cada uno, y deberán estar en uno de los idiomas oficiales de la OMM.

Validez de la candidatura

El plazo de validez de la candidatura abarca el período financiero de cuatro años definido por la Organización Meteorológica Mundial. Si un candidato propuesto para un premio no fuera galardonado ese año, se retendrá su candidatura y se la considerará para la concesión de premios ulteriores durante ese período financiero. El actual período financiero de la OMM para el cual se considera la candidatura va de 2024 a 2027.

Formulario para la presentación de candidaturas

Pueden obtenerse ejemplares electrónicos del formulario de presentación de candidaturas para el Premio de la OMI en: Oficina del Secretario General (IMOPrize_nominations@wmo.int).

CONVENIO DE LA OMM ARTÍCULO 2 "FINALIDADES"

Las finalidades de la Organización serán las siguientes:

- a) *facilitar la cooperación mundial con objeto de crear redes de estaciones que efectúen observaciones meteorológicas, así como observaciones hidrológicas y otras observaciones geofísicas relacionadas con la meteorología, y favorecer la creación y el mantenimiento de centros encargados de prestar servicios meteorológicos y otros servicios conexos;*
- b) *fomentar la creación y el mantenimiento de sistemas para el intercambio rápido de información meteorológica y conexas;*
- c) *fomentar la normalización de las observaciones meteorológicas y conexas y asegurar la publicación uniforme de observaciones y estadísticas;*
- d) *promover la aplicación de la meteorología a la aviación, la navegación marítima, los problemas relacionados con el agua, la agricultura y otras actividades humanas;*
- e) *fomentar las actividades en materia de hidrología operativa y proseguir una estrecha colaboración entre Servicios Meteorológicos y Servicios Hidrológicos;*
- f) *fomentar la investigación y la enseñanza de la meteorología y, cuando proceda, de las materias conexas, y cooperar en la coordinación de los aspectos internacionales de tales actividades.*

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

CANDIDATURA PARA EL PREMIO DE LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA INTERNACIONAL

CANDIDATO (nombre y apellidos):

.....

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

NACIONALIDAD:.....

DIRECCIÓN:

.....

Teléfono:

Correo electrónico:

ESTUDIOS:

.....

.....

DISTINCIONES RECIBIDAS:

.....

.....

.....

PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS CIENTÍFICOS PERTINENTES

(Sírvase adjuntar al correo electrónico mediante el cual se presenta la candidatura una lista de publicaciones en formato PDF, pero no envíe las publicaciones).

ACTIVIDADES INTERNACIONALES PERTINENTES:

.....

.....

.....

CURRÍCULUM

(Sírvase adjuntar al correo electrónico mediante el cual se presenta la candidatura el currículum en formato PDF).

RESUMEN DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL

(Sírvese adjuntar al correo electrónico un resumen de dos páginas como máximo de las contribuciones importantes del candidato a los ámbitos relacionados con el premio, en particular aquellas conseguidas en los últimos cinco años en al menos uno de los ámbitos siguientes: i) consecución de avances en meteorología, climatología o hidrología o en su aplicación a la sociedad; ii) liderazgo de la comunidad meteorológica, climatológica o hidrológica internacional, con especial énfasis en la promoción del mandato de la OMM; la difusión de la meteorología, la climatología o la hidrología, o el fomento de la participación de la población en el ámbito de la meteorología, la climatología o la hidrología y su aplicación. Para presentar cualquier candidatura deberá utilizarse la plantilla en formato MS Word que figura en el anexo).

AUTORIDAD QUE PRESENTA LA CANDIDATURA

(Ministro de Relaciones Exteriores, Misión Permanente del Estado Miembro ante la OMM o Representante Permanente del Estado o Territorio Miembro ante la OMM)

NOMBRE DEL ESTADO O TERRITORIO MIEMBRO DE LA OMM:.....

NOMBRE Y APELLIDO DE LA AUTORIDAD
QUE PRESENTA LA CANDIDATURA:.....

DIRECCIÓN:

Teléfono:

Correo electrónico:

CARGO/PUESTO:

FECHA:

FIRMA DE LA AUTORIDAD QUE PRESENTA LA CANDIDATURA:.....

DIRECTRICES IMPORTANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Sírvese enviar las candidaturas a la siguiente dirección: IMOPrize_nominations@wmo.int.

El correo electrónico deberá llevar como asunto el texto siguiente: "IMO nomination" (candidatura para el Premio de la OMI). Deben adjuntarse al correo electrónico los siguientes archivos:

- 1) el formulario para la presentación de candidaturas completado y firmado por la persona competente (en formato PDF);
- 2) el currículum u hoja de vida del candidato;
- 3) una lista de las publicaciones pertinentes del candidato; y
- 4) un resumen de la trayectoria profesional del candidato de dos páginas como máximo (en formato MS Word);
- 5) se considerará una ventaja para el proceso de selección la presentación de dos breves grabaciones de video en las que se exponga la candidatura (de no más de cinco minutos de duración en uno de los idiomas oficiales de la OMM): una del Representante Permanente o de otra autoridad que presente la candidatura y otra del candidato.

**Anexo al formulario para la presentación de candidaturas al Premio
de la Organización Meteorológica Internacional**

PLANTILLA

**RESUMEN DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE (NOMBRE DEL CANDIDATO)
PARA EL PREMIO DE LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA INTERNACIONAL**

(Breve descripción de dos páginas como máximo de los logros recientes, en particular los conseguidos en los últimos cinco años, en al menos uno de los siguientes ámbitos:

- i) consecución de avances en meteorología, climatología o hidrología o en su aplicación a la sociedad;
- ii) liderazgo de la comunidad meteorológica, climatológica o hidrológica internacional, con especial énfasis en la promoción del mandato de la OMM; la difusión de la meteorología, la climatología o la hidrología, o el fomento de la participación de la población en el ámbito de la meteorología, la climatología o la hidrología y su aplicación).
